

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. ocho de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2015-036- DEL JUZ 21 C.C.

Ordenase a la perito MARIA ISABEL ORTIZ FERNANDEZ, aclarar y complementar el dictamen rendido, en los términos solicitados por el apoderado del actor, en el escrito obrante a folio 277, para lo cual se le concede un término de quince días.

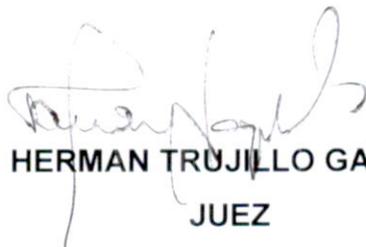
Comuníquesele a la auxiliar, por el medio más expedito, adjuntándole copia del memorial antes citado.

Para la diligencia de entrega programada en el auto de 14 de febrero de 2020 (Fol. 283), se señala la hora de las 8:30 del día 1 del mes de Octubre del año 2020.

Previo a ordenar la entrega de dineros, por secretaria ofíciase al Juzgado 21 Civil del Circuito de la ciudad, a fin de que pongan a disposición de este despacho, los dineros consignados para este proceso.

La abogada RAQUEL STELLA VALENZUELA, acredite la calidad con la que actúa en este proceso.

NOTIFIQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaria Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
<u>44</u> fijado	
Hoy 09 JUL 2020	a la hora de las 8 00 A.M
CESAR LOPEZ BERNAL Secretario	